Colpensiones

Bogotá D.C. 30 de junio de 2023

Señor
JUAN PABLO CIFUENTES ALVIRA
Representante Legal
MISION TEMPORAL LIMITADA
800136105 - 1
impuestos@serdan.com.co; licitaciones@serdan.com.co
Bogotá D.C.

ASUNTO: Comunicación Selección – CP No. 03 de 2023

Estimado señor:

De manera atenta le informo, que una vez concluida la evaluación de las propuestas presentadas en desarrollo de la Convocatoria Pública CP No. 03 de 2023, realizado el Informe de Verificación, Evaluación y Calificación por parte del Grupo Evaluador, efectuado el traslado del mismo a los proponentes, dentro del cual no se recibieron observaciones y atendiendo la recomendación impartida por el Comité de Contratación y Racionalización del Gasto, la propuesta presentada por la sociedad MISION TEMPORAL LIMITADA, cumplió con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos y obtuvo el mayor puntaje, resultando seleccionada para celebrar el contrato cuyo objeto es: "Suministrar a la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES trabajadores en misión, en el número, con las calidades y los requerimientos específicos exigidos, para apoyar la atención de la demanda del servicio que impone el incremento de la producción, apoyar la implementación de proyectos especiales y desarrollar labores ocasionales, accidentales o transitorias, reemplazar personal en vacaciones, en licencia por solicitud propia, incapacidad por enfermedad, licencia de maternidad, u otras situaciones en jornada de tiempo completo, por turnos de ser necesario y de manera exclusiva, en las dependencias de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES".

El resultado de la verificación de los requisitos mínimos y calificación de conformidad con el informe de evaluación que hace parte integral del presente documento, fue el siguiente:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	VALORES AGREGADOS	OFERTA ECONÓMICA AIU	ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL
MISION TEMPORAL LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	37 puntos	53 puntos	10 puntos	100 puntos

Como consecuencia de lo anterior, y de conformidad con el numeral 2.10 SELECCIÓN DEL CONTRATISTA de las Reglas de Participación del proceso de Convocatoria Pública CP No. 03 de 2023, una vez seleccionado como contratista a la sociedad MISION TEMPORAL LIMITADA, Colpensiones procederá a comunicarle la selección, etapa que se cumple con el presente escrito.

El valor del contrato es hasta la suma de CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($51.396.379.376), IVA incluido y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional, laborales, comerciales, tributarios y no tributarios, transportes, costos directos e indirectos y demás que conlleve la celebración y ejecución total del contrato. Por concepto de Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU) se reconocerá un valor máximo de 3,97%.

Para la ejecución del contrato COLPENSIONES cuenta con los Certificados de Disponibilidad Nos. 1000008174 - Presupuesto RPM del 23 de mayo de 2023 y 1000008175 - Presupuesto BEPS del 23 de mayo de 2023.

Agradecemos su participación en este proceso, y hacemos un llamado para que trabajemos mancomunadamente para contribuir con el cumplimiento de los cometidos de COLPENSIONES, como una empresa innovadora y sólida, con altos estándares de servicio, líder en el aseguramiento del sistema pensional colombiano y el desarrollo del programa BEPS.

Le solicitamos estar atentos al llamado de la Dirección Contractual para la suscripción y legalización del contrato respectivo.

Atentamente,

LUIS ALFREDO CHAPARRO MUÑOZ
Vicepresidente de Planeación y Tecnologías de la Información con asignación de funciones de Vicepresidente de Gestión Corporativa

Proyectó: Alba Rocio Parra Vera – Profesional Master Dirección Contractual
Revisó: Aida Jiménez Molina - Directora Contractual